



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 572 18

San Ramón de la Nueva Orán, 30 NOV 2018

Expediente N° SO-19.279/18. -

**VISTO:**

La Resolución N° SO-421/18, con relación al Curso: Bioseguridad y Seguridad del Paciente, organizada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, eleva nota solicitando rectificación de la resolución de referencia, en lo que respecta a la fecha y hora de inicio, Carga Horaria, Comisión Organizadora y Docente que estuvieron a cargo de la realización del curso.

Que, corresponde modificar la Resolución N° 421/18, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por modificada la Resolución N° SO-421/18, con relación a la realización del Curso: Bioseguridad y Seguridad del Paciente, presentado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en los Items Fecha y Hora de Inicio, Carga Horaria, Comisión Organizadora y Docente; en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO Y HORA:

- Jueves 29 de noviembre de 2018, de 15:00 a 19:45 horas.

CARGA HORARIA:

- 4 horas y 45 minutos.

COMISIÓN ORGANIZADORA:

- Coordinador General: Sr. Matías Emanuel Cruz

DOCENTE:

- Enf. María Inés Balderrama.-

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Centro Único de Estudiantes, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA